LAS VÍAS PECUARIAS DE UTIEL: EL PATRIMONIO PERDIDO

Francisco Arroyo Martínez

RESUMEN

A través de los deslindes y amojonamientos custodiados en diversos archivos se reconstruyen los olvidados caminos pastoriles que cruzaban en todas direcciones la Meseta de Requena y Utiel.

PALABRAS CLAVE: Cañadas, veredas, cordeles, coladas, trashumancia.

LAS VÍAS PECUARIAS DE LA MESETA DE REQUENA Y UTIEL

En las tierras de la Serranía Alta de Cuenca convergen numerosas vías pecuarias procedentes de la Alcarria (Guadalajara) y de los Montes Universales y Sierras de Albarracín (Teruel). Es tan densa la red de vías que es difícil determinar el punto de origen, la vía troncal y las complementarias.

Respecto a las vías que entran en la Meseta de Requena y Utiel, vamos a considerar como punto de origen el pueblo de Salvacañete, importante núcleo de vías pecuarias donde convergen numerosos caminos pastoriles en su recorrido hacia las tierras cálidas del Reino.

Son cuatro las cañadas o veredas reales, de 90 varas castellanas, que tienen su origen en este pueblo y atravesando de norte a sur la parte oriental de la provincia de Cuenca, entran en la Meseta de Requena y Utiel por Sinarcas (Vereda nº 16 que procede de Talayuelas) y Camporrobles (Vereda nº 12 que procede de Aliaguilla) y Vereda Real del Reino que viene de Mira) y cañada de Hórtola como una bifurcación de la número 12.

Aparte existen otras cañadas cuyo origen lejano se sitúa en la Cierva (Serranía Media de Cuenca). Desde este pueblo parte la Vereda de Picazo que por la Cañada del Hoyo y Monteagudo de las Salinas cruzaba la provincia de Cuenca de norte a sur en dirección a el Picazo, de donde le viene la denominación, y por Casas de Benítez dejaba la provincia de Cuenca para entrar en Albacete por la Roda.

En Monteagudo la Vereda de Picazo se bifurcaba otra vereda en dirección a Campillo de Altobuey llamada Vereda de los Serranos, de la cual salían tres nuevas veredas

hacia el Mediterráneo. Dos de ellas atraviesan el territorio de la meseta de Requena y Utiel. Son la vereda de los Llanos o de las Balaguillas de 25 varas que dejaba Cuenca por la Pesquera y cruzaba el Cabriel por el desaparecido puente de Pajazo y otra desde Iniesta seguía el primitivo camino de Valencia a Toledo y cruzaba el mismo río por el puente de Vadocañas, es la Vereda Real de la Mancha o Vereda número 10. La tercera, la propia Vereda de los Serranos dejaba Cuenca por el Herrumblar y adentrándose en la provincia de Albacete se volvía a bifurcar, un ramal hacía Murcia y otro hacia Alicante.

Otras vías menores que desde Cuenca entraban en la Meseta por Camporrobles son: la colada del Espino, la colada del Camino viejo de Cuenca y la vereda de Portugal.

Estas vías pastoriles, además de la trashumancia, tenían otras funciones. Servían para llevar carne a los mataderos de Valencia; para traer reses bravas a las plazas de toros de Valencia, Utiel y Requena y para los cortos desplazamientos dentro de las lindes municipales, desde los pastos a los abrevaderos y barracas o corrales de encerrar se creó una densa red de vías menores: cordeles, veredas no reales y coladas. En esta comunicación sólo vamos a estudiar las vías de Utiel.

TÉRMINO MUNICIPAL DE UTIEL DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DEL AÑO 1845

El día 10 de febrero de 1845 se recibe en el Ayuntamiento de Utiel un oficio del Jefe Superior Político de la provincia (Cuenca) en el que previene que se proceda al señalamiento y amojonamiento de las vías pecuarias de la Villa ante las numerosas quejas de intrusismo de los ganaderos.

El 24 del mismo mes se forman dos comisiones para cumplir la orden del jefe Político. La primera está presidida por el alcalde D. Miguel de Córdova y la segunda por el teniente de alcalde D. Alejandro Iranzo. Acompañan a cada uno de estos señores cuatro regidores, tres peritos y dos representantes de ganaderos y labradores de cada una de las aldeas por donde pasan las vías pecuarias.

CORDEL DE LA PICARAZA

En la Aldea de las Casas, el día 28 de febrero de 1845, D. Miguel de Córdova inicia el deslinde en el camino que va a la Bicuerca, en la parte de arriba de la Aldea y se dirige al abrevador de la Fuente de Caudete. El amojonamiento de esta vía denominada Cordel de la Picaraza finaliza en el camino que divide los términos de Utiel y Caudete.

Finalizado el deslinde, se amojonó una colada desde este cordel a otro que llaman del Batán. Por no tener antecedentes, vecinos de Utiel y Caudete, juntamente con los peritos convinieron en darle diez varas de anchura para que los ganados traviesen este corto trecho que medía.

CORDEL DE LA BICUERCA

El día primero de marzo iniciaron en la Aldea de las Cuevas el Cordel de vereda que llaman de la Bicuerca. Principia en el Pozo Concejil de la Aldea, para cuyo abrevador hay el ensanche correspondiente y por el camino de la Sal se dirige a la Casa de lo Alto, propiedad de D. Miguel de Córdova. Llega a la Casa de la Bicuerca, propia de Jaime Ramírez, sirviendo de mojón por la parte de la derecha la misma esquina de la casa y sigue a la cercana fuente y abrevadero de la Bicuerca donde hay un descansadero de 220 pasos y continúa hasta llegar a la Fuente de Caracierzo que tiene abrevador y descansadero de 95 pasos de anchura y 230 pasos desde la Fuente al monte.

CORDEL DEL VILLAREJO

El día 3 de marzo de 1845 se inicia en el Calvario de la Aldea de Las Cuevas el deslinde del citado cordel que llega al término de Camporrobles. Colocan el primer mojón a 200 pasos del último corral y 986 pasos más adelante el tercero, mirando a la esquina del Campo Santo. Han colocado nueve mojones en un recorrido de 1.910 pasos.

EL CORDEL DEL BARRANCO DEL BUSEO

El mismo día 3 de marzo deslindan otro cordel en la Aldea de La Torre. Sale por el saliente con dirección al barranco del Buseo. El primer mojón lo colocan a veinte pasos de las últimas casas de la Aldea y a 171 pasos el tercero al cruzar la rambla. En total son seis pares de mojones en un recorrido de 576 pasos.

EL CORDEL EL QUINCHÓN

Empieza en la parte de arriba de la Aldea de la Torre y parte del poniente para el Quinchón y camino que sale para Aliaguilla. Ponen el primer mojón a diez pasos de distancia de las últimas casas. Hasta el término de Camporrobles, han colocado cuatro pares de mojones en 610 pasos.

CORDEL DE LA FUENTE DEL COLLADO

El día cuatro de marzo, en la Aldea de las Cuevas se inicia el deslinde de un cordel de vereda de 45 varas que sale para la casa y fuente del Collado. Mueve con dos mojones a 100 pasos del último corral de la Aldea y finaliza en la Calerilla donde se une a la vereda que viene de Caudete.

EL CORDEL DEL ARDAL O DE LA BERCUTILLA

El día 7 de marzo de 1845 principia el deslinde de esta vereda que procede del núcleo urbano de Caudete y llega a la Fuente del Collado.

Empiezan en la partida de Cabañas (Ardal concejil). Pasa por el molino del Batán, propio de D. José Lacárcel, donde hay un abrevadero con el ensanche correspondiente.

Entre otros parajes pasa por la Bercutilla, de donde le viene la denominación. En la Calerilla se junta con otra vereda que viene del barranco de Bartolomé.

Continúan hasta una fuente, donde hay un abrevadero con una anchura de 100 pasos y siguiendo a 410 pasos llegaron a la Fuente del Collado donde hay otro abrevadero.

Continuando por los Montes Blancos, barranco arriba y por terrenos de realengo llegaron a la Fuente de Marisancho, donde amojonaron un abrevadero, a pesar de ser todos sus alrededores de realengo y continuando siempre por Montes Blancos llegaron a la Fuente y Abrevadero del Tormillo que se amojonó de la forma siguiente:

ABREVADOR DEL TORMILLO

Se puso el primer mojón en lo alto del cerro mirando a la Cañadilla; otro al frente, pasando por el Gollizno, a 200 pasos; otro al norte, próximo al Cinto Grande, a 110 pasos del anterior; a 200 pasos se colocó otro mirando al saliente de la fuente que también está a 200 pasos del primero.

Desde este sitio pasaron al abrevador de la Fuente de las inmediatas Casas Royas, (antiguamente Fuente del Peral y ahora de la Canaleja) y se amojonó, quedando la redonda del abrevador como sigue:

ABREVADOR DE LA FUENTE DE LA CANALEJA

Se colocó un mojón entre mediodía y poniente a cinco pasos del ensanche, junto al mojón antiguo; otro a 80 pasos de éste, en dirección a las Casas; otro a 45 pasos, junto a la Acequia; Otro a 150 pasos hacia el norte; otro a 44 pasos; otro a 97 pasos, junto al camino de Sinarcas; otro a 60 pasos mirando hacia el mediodía; otro a 63 pasos, mirando al poniente; otro en la misma dirección a 30 pasos; otro en el cerro, encima de la Piedras Grandes a 40 pasos; otro en la falda del cerro a 30 pasos y desde éste, al primero que se colocó, atravesando la Cañadilla hay 100 pasos.

Y ante el temporal de nieve que no permitía continuar, la Audiencia se retiró a la Villa de Utiel. En este momento D. Alejandro Casero, como interesado y dueño de las labores de las Casas Royas, manifestó que protestaba esta diligencia, admitiéndose dicha protesta.

VEREDA DEL REMEDIO

El primero de junio de 1845, presidida por el teniente de alcalde D. Alejandro Iranzo, se constituyó la comisión de deslinde en el sitio donde descansa la Virgen, a la salida de la Villa, camino del Remedio, para deslindar esta vereda de 32 varas que concluye en la fuente y abrevador del Ontonar. Acabado el deslinde pasaron a amojonar el abrevador de la expresada fuente y el abrevador de Estenas y de la Fuente Somera de arriba.

ABREVADOR DE LA FUENTE DEL HONTANAR

La redonda quedó marcada con los siguientes mojones: uno a 60 pasos en la Senda de Sinarcas; otro a 60 pasos frente a la fuente por la parte de poniente; otro a 60 pasos siguiendo el camino de Chelva; otro barranco arriba por la parte de poniente y el último, por saliente, en lo alto de la Ceja.

ABREVADOR DE ESTENAS

Este abrevador también es llamado de la Fuen Somera "Onda" y es común a los ganados de la Villa de Utiel y de la Ciudad de Requena, según un convenio muy antiguo. El primer mojón está frente a la balsa de D. José Romero; a 45 pasos sirve como mojón una piedra con una cruz; otro a 60 pasos, cruzando el camino que va a la fuente y desde aquí continúa rambla abajo, sirviendo de linderos las dos cejas de la Rambla.

ABREVADOR DE LA FUEN SOMERA DE ARRIBA

Continuaron con el deslinde de este abrevador y hallándolo conforme según estaba señalizado con mojones antiguos no hicieron modificación alguna y sobre todo porque empezó a llover y cesó la operación hasta el día siguiente.

Presente en estas diligencias D. Juan José Medina, en representación de su padre Miguel Donato, como interesado y dueño de la labor de la Casa de Medina manifestó que protestaba esta diligencia de deslinde para no perder el derecho que pudiera asistirle en cualquier reclamación. Fue admitida la propuesta.

CORDEL DEL CHARCO TIZÓN

El día cuatro de junio se constituye la Comisión en el Barranco del Pozuelo, bajo la senda que va de Estenas al Remedio, que es donde principia este cordel que finaliza cerca de la Senda de los Caballeros, donde empieza el término de Requena.

A 150 pasos del Charco Tizón donde empieza una senda colocan un par de mojones. En este sitio, José Laso y Juan Ballesteros manifiestan que la vereda debe continuar a uno y otro lado de la senda por igual terreno. Pero Ángel Gabaldón y otros expresan que la vereda iba por la parte de arriba de la senda.

El Sr. presidente D. Miguel de Córdova convoca a dos ancianos vecinos, que bajo juramento dijeron que siempre habían visto la vereda por encima de la senda, desde aquí hasta la Piedra del Rayo, por lo que entendían que los propietarios de la parte de poniente no estaban introducidos en la vereda.

Continuaron deslindando hasta donde empieza el término de Requena. Acto seguido pasaron a deslindar un ramal de dieciséis varas que desde este sitio llega a la vereda que pasa por la Solana, quedando el deslinde de la siguiente manera: Se coloca el primer mojón en la línea divisoria de los términos de Utiel y Requena junto a la Casilla de Juan Viejo, finalizando el ramal en el mojón que hay en la vereda del Remedio.

Siguieron con el deslinde de la vereda del camino que llevan los de Caudete al Remedio donde sale un ramal de 16 varas que va a otro que pasa por la Palomera. Finaliza el ramal de Caudete al entrar en el de la Palomera.

VEREDA DE SAN MARCOS

El día 7 de junio deslindan la vereda de 24 varas llamada de San Marcos. Se colocan los primeros mojones contra el Camino de Requena. Pasan por el Pie de Cristo y llegan al camino de las Cruces en el Charco de Agut y cruzando el camino de Estenas finaliza esta vía en el Despeñadero.

VEREDA DEL VADILLO

Vuelve la Comisión al camino de Requena, donde habían iniciado el deslinde de San Marcos y se disponen a deslindar la vereda de 16 varas que con dirección al Vadillo llega a finalizar en la otra vereda del Barranco del Pozuelo.

VEREDA DE SAN SEBASTIÁN

En el Charco del corral de Agut empezaron a deslindar esta vereda de 23 varas que sale de San Sebastián, extramuros de la Villa.

Después de recorrer 2.556 pasos llegan al corral de D. José Laso, sirviendo como mojón de poniente el citado corral que está siete varas y media intruso en la vereda. El mojón siguiente, a 350 pasos, tiene por saliente la esquina del Campo Santo y por poniente, la cruz segunda, encima del Calvario y desde aquí a las primeras casas de la Villa, donde concluye esta vereda hay 110 pasos.

VEREDA DE LA ERA DE SEÑALES

El mismo día, en el paraje de la Era de Señales, se reúnen para señalar el ramal de vereda de este nombre que da principio donde se junta con la vereda de San Marcos, en el Pie de Cristo, y concluye en el Camino Real de Valencia. Tiene un recorrido de 1.413 pasos, donde hay siete pares de mojones. Aunque no consta su anchura, pensamos con buen criterio que sería de 16 varas.

AGONÍA Y MUERTE DE LAS VÍAS PECUARIAS DE UTIEL

En el Boletín Oficial de la provincia de Valencia, en los primeros días del mes de agosto de 1907, se publica durante tres días un anuncio del gobernador civil, D. Jenaro Pérez Mozo, en el que manifiesta que ha acordado el comienzo del deslinde de las vías pecuarias de Utiel para el diez de septiembre próximo.

Las operaciones, que dan comienzo en el día señalado, están dirigidas por el Delegado de vías pecuarias del gobierno civil, Don José de Velasco, siendo visitador extraordinario de vías pecuarias D. José Ibarra.

El día 30 de septiembre el visitador informa a Don Cristóbal Colón y de la Cerda, duque de Veragua y Presidente de la Asociación General de Ganaderos del Reino (en adelante AGGR), que los trabajos continúan sin interrupción, sin que se hayan presentado reclamaciones ni protestas de los intrusos que están presentes en los trabajos.

También informa que se invertirá más tiempo del acostumbrado en el deslinde porque se están levantando planos a instancia del Delegado-Presidente, D. José de Velasco, que expresa que se lo encargó esa Superioridad.

Por otra parte, considera el visitador que le parece excesivo los jornales de los ancianos conocedores de las cosas del campo y del perito técnico y lo lleva a la consideración de esa Dirección, en tanto que los jornales del Presidente y el de él mismo triplican al de los ancianos.

El día 19 de octubre de 1907, el Ingeniero Jefe de la Región agronómica de Levante, escribe al señor Marqués de la Frontera, Secretario de la AGGR y le informa que no habiendo transcurrido 30 días de plazo desde la publicación del tercer anuncio en el Boletín Oficial hasta que empezó el deslinde, es del parecer que oficie al gobernador para que lo suspenda y al Delegado que remita las cuentas de lo gastado hasta la supresión. También propone que el señor gobernador solicite los antecedentes que no se enviaron a su debido tiempo y las actas originales de los trabajos que ya se han ejecutado. Eran 29 los días transcurridos.

Estima que la Presidencia debe indicar al gobernador si conviene o no la supresión de los trabajos, a fin de economizar, cuando nuevamente se anuncie el deslinde y que se pueda reunir lo actuado para facilitar el nuevo trabajo.

Inmediatamente el Duque de Veragua, Presidente, oficia al gobernador y le expone el defecto de forma citado, creyendo oportuno la supresión del deslinde y que tenga a bien dictar providencia acordando un nuevo deslinde.

Queda suspendido el deslinde que ha costado 2.072 pesetas, según se especifica en la cuenta presentada que se detalla:

Al Delegado-Presidente, Sr. Velasco por 50 dietas a 9 pesetas	450
Al Visitador extraordinario por 50 dietas a 9 pesetas	450
Al perito agrícola del Ayuntamiento, por 22 dietas a 9 pesetas	198
Por 98 jornales a los tres ancianos a 3 pesetas día	294
Por viajes de los señores Velasco e Ibarra	68
Al tira-cuerda 34 jornales a 2,50 pesetas	85
Por 102 jornales de azadorero a 2 pesetas	204
Por 61 jornales de carro para portear piedra para los hitos y transportar a la Comisión siendo el jornal a 5 pesetas	305
Papel para borradores y papel sellado para las actas originales	6
Telegrama y correo	5
Cal para blanquear los hitos y pintura para la numeración	7

Los días 16, 17 y 19 de noviembre se vuelve a publicar en el Boletín Oficial de la provincia el anuncio del nuevo deslinde. El señor Ingeniero Jefe de la Región agronómica de Levante, que pensamos debía tener pocas simpatías por los ganaderos, en su afán de paralizar el deslinde, como ya había hecho anteriormente, informa de un posible defecto de forma porque el anuncio que debía publicarse tres días consecutivos se ha saltado el día 18. Pero no se considera punible el hecho de saltarse un día y el proceso de deslinde sigue adelante.

Para que quede constancia de las vías que se debían deslindar creemos conveniente recoger integro el anuncio:

"Solicitada por la AGGR la suspensión del deslinde de las vías pecuarias que se lleva a cabo en el término de Utiel, cuya suspensión la funda por no haber cumplido lo que preceptúa uno de los artículos del Reglamento Orgánico, y para que dicho expediente no adolezca de vicio de nulidad, he acordado accediendo a lo solicitado por la indicada Corporación, suspender d¡chos deslindes para que se comiencen de nuevo y en las mismas condiciones el día 8 de enero del próximo 1908. Comenzando las operaciones por el Cordel de las Casas que, desde Caudete, penetra en el término de Utiel, por la parte llamada del Bozao. Continuando por el Cordel de la Solana que atravesando la Cañada Senda de Cabañas va al término de Benagéber; Cordel de la Casilla del Postillón que desde la Cañada Real de San Juan, del término de Requena, atraviesa el de Utiel y penetra en el de Chelva; Cordel de la Palomera que desde dicha Cañada de San Juan pasa por Utiel y va a Chelva; Vereda del Pelao de Mira que se une en el Collado con el Cordel de la Solana; Senda de las Cabañas, Cañada Real de Cuenca que desde el término de Camporrobles y por la Vicuerca cruza el de Utiel; Abrevadero Real de ambas villas y Cordel que une las Cañadas, Rambla de Estenas y los Abrevaderos Noguera del Boter, Verentilla, Ontanar, Collao, Fuente Medina y todas las demás servidumbres que cruzan el término de Utiel.

Lo que se hace público para conocimiento de las corporaciones y particulares a quienes pueda interesar estos deslindes y a los efectos reglamentarios; ordenando al propio tiempo a las autoridades la publicación de bandos, a fin de que no puedan alegar ignorancia de las operaciones que se han de practicar. El Gobernador. Jenaro Pérez Mozo."

El 17 de diciembre se propone otra vez como Delegado de vías pecuarias y presidente de la Comisión a D. José de Velasco. Pero el 29 de diciembre el Visitador extraordinario, señor Ibarra, comunica que no puede dar comienzo el deslinde por enfermedad manifiesta del Presidente nombrado y el Gobernador suspende el inicio del deslinde.

Pasan diez años y el deslinde no se ha realizado al tiempo que las vías pecuarias se van degradando. El día 20 de diciembre de 1918, Benito Muñoz y Francisco Navarro,

presidente y secretario de la Fraternal, Sociedad de trabajadores del campo y demás oficios que cuenta con cuarenta socios ganaderos escriben al Presidente de la AGGR en estos términos:

> *"aquí estamos aciegas les pedimos los títulos deque aga falta para poder salir por donde nos pertenesga por aquí nos denuncian en las veredas que casi no esisten ninguna por que están roturas pedimos que nos manden lo que aga falta para salir por donde nos pertenesga y además les pedimos si puede ser el deslinde de veredas y todo lo que corresponda a los socios necesitamos que se nos defienda por que estamos mui mal"*.

El 31 de mayo de 1919, la Presidencia comunica al alcalde de Utiel estos abusos que se vienen cometiendo sin que la alcaldía tome la determinación de evitarlos.

Le solicitan que impida las usurpaciones en las vías pecuarias de conformidad con el Reglamento orgánico de 1892 y le indican que señale fecha para el amojonamiento de acuerdo con el deslinde del año 1845, del cual recibirá una copia certificada de manos de don Enrique Fernández de Córdoba, Visitador principal de Ganaderías y Cañadas de la provincia.

Continúa el intrusismo en las vías pastoriles sin que nadie lo impida y por ello algunos ganaderos dejan de pagar las cuotas y surgen desavenencias entre los mismos ganaderos locales.

El 23 de octubre de 1919 la Junta Local de Ganaderos de Utiel pregunta a la AGGR:

> *"Con que derecho podemos contar los socios con los no socios porque lo mismo pastan los ganados de unos como los de otros por lo que solicita se les manifieste lo que tienen que hacer"*.

Pocos días después llega la respuesta que significaría un duro golpe a la Junta Local:

> *"si se trata de vías pecuarias ó terrenos de dominio público son de libre aprovechamiento los pastos"*.

El primero de marzo de 1920, la Junta Local informa a la Asociación que propietarios colindantes están cultivando las vías pecuarias, dedicándose a levantarlas con dos pares de mulas. Solicitan un abogado que les defienda porque se están burlando de ellos, desde el último propietario hasta las autoridades locales. Insisten los ganaderos que se actúe con urgencia *"que estamos en este pueblo casi perdidas las vias pecuarias"*.

El 20 de marzo de 1920, La Presidencia de la Asociación General informa al gobernador civil que el 31 de mayo del año pasado [han pasado diez meses] ofició al alcalde constitucional de Utiel para que iniciase el amojonamiento de las vías pecuarias.

A pesar del tiempo transcurrido, el alcalde ni por cortesía ha contestado, al tiempo que llegan a la AGGR quejas de los ganaderos por las enormes intrusiones en las vías

pecuarias y solicita que ordene al alcalde que cumplimente cuanto se le tiene solicitado.

Se informa de esta gestión a la Junta provincial de Ganaderos y a la Junta Local. También en la misma fecha se oficia al alcalde de Utiel, reiterando la antigua solicitud.

Ahora si responde el alcalde de Utiel expresando que el amojonamiento de la vereda "Casilla del Postillón" , la única donde hay una denuncia por intrusismo se deslindó el 14 de octubre de 1907. Al ser considerada esta vía de carácter general, se remitió la denuncia al gobernador civil, según lo ordena el Reglamento de 13 de agosto de 1892.

Los días pasan sin solución, y el 30 de marzo, Félix Navarro, presidente de la Junta local informa a la AGGR que han mandado a Gobernación la comunicación que recibieron y además tres denuncias sobre usurpación en las veredas. También expresa que el alcalde no ha señalado fecha del amojonamiento *"no sea caso lo aya metido como hacen con las demas cosas como lo meten debajo de la mesa"*.

El día 19 de abril la Junta Local vuelve a informar a la AGGR que las agresiones a las vías pecuarias continúan, que la situación es insostenible. Que esa Asociación, la Junta provincial y el alcalde no se manifiestan, mientras tanto ellos sufren denuncias, presentadas precisamente por los usurpadores y solicitan ayuda para defenderse.

El 17 de mayo de 1920, el Presidente de la AGGR oficia al alcalde de Utiel que además de la intrusión en la vereda "Casilla del Postigón" se están recibiendo numerosas denuncias de usurpación en todas las vías locales.

Respecto al deslinde y amojonamiento del año 1907, aunque se efectuó el deslinde, no se colocaron los mojones definitivos, y ésta, es la operación que se reclama. Además se le indica que amojone todas las vías pecuarias, como medio de poner fin a las quejas de los ganaderos.

Como paso previo al deslinde, el Visitador Principal entrega en el ayuntamiento de Utiel el deslinde de 1845 y también recibe instrucciones sobre permutas de terrenos que faciliten el paso de los ganados por existir plantaciones de viña y edificaciones. La Presidencia manifiesta que no tiene inconveniente en ello, si bien, estima que es un asunto que solo puede hacerse sobre el terreno.

El 8 de junio de 1920, la AGGR se dirige al Sr. Director General de Agricultura, Minas y Montes informándole que desde 1915 viene reclamando ante el Gobernador civil de la provincia y al alcalde de Utiel el amojonamiento de las vías pecuarias del término. Dice que han de tomarse una medida enérgica e inmediata para que no desaparezcan las vías pecuarias que por la avaricia desmedida de los labradores las están plantando de viñas, otros cultivos y edificaciones. Acaba la misiva citando la resistencia pasiva de la alcaldía de Utiel.

En la misma fecha oficia al gobernador civil recordándole que las vías pecuarias de Utiel son punto obligado de la trashumación por su contacto con la provincia de Cuenca y que es intolerable que el alcalde de Utiel no cumpla con su deber, impidiendo

las usurpaciones de terrenos de dominio público porque viene asumiendo una resistencia pasiva al amojonamiento con arreglo al deslinde firme del año 1845.

Ha pasado un mes sin que se actúe en las vías pastoriles y el presidente de la Junta local de ganaderías pregunta a la AGGR:

"Desearía saber esta Junta si todo lo que hay dentro de los mojones que todavía subsisten se puede hacer uso de esos productos y entrar los ganados en los predios mencionados".

El consultor de la Asociación se desentiende del asunto: "que aunque los ganaderos tienen derecho a aprovechar los terrenos que aún quedan entre mojones como esto pudiera dar lugar a juicios de faltas por perturbaciones de la posesión sería más conveniente pedir a la al alcaldía que multase a los intrusos".

El 21 de agosto de 1920 el Ingeniero Jefe del Servicio Catastral de la provincia de Valencia solicita a la AGGR le sean enviados los datos de las vías pecuarias de Utiel". La certificación con los datos que obran en el Archivo llega a los cuatro meses. La lentitud de los trámites es ofensiva.

El día 6 de diciembre de 1920, José Requena, Presidente de la junta local de ganaderos de Utiel, solicita al alcalde que tome las medidas oportunas sobre las roturaciones arbitrarias en las vías pecuarias y proceda al amojonamiento.

Un mes después, el 4 de enero de 1921, vuelve a escribir al alcalde solicitándole que proceda al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias usurpadas, haciendo imposible el tránsito de los ganados.

El día 28 de febrero de 1921 el Presidente de la AGGR, se dirige al Director General de Agricultura, Minas y Montes para que obligue al gobernador civil iniciar el deslinde y amojonamiento.

En la misma fecha, también oficia al gobernador civil, recordándole que no ha adoptado ninguna resolución a las demandas que le hizo la presidencia en marzo del año pasado, para que ponga término a los abusos que se vienen cometiendo en las vías pastoriles.

Así mismo, le propone para delegado que presida y dirija las operaciones a D. Federico Pérez de Castro, por si acaso, el personal del servicio agronómico de la provincia no puede efectuar las operaciones.

El día 8 de marzo de 1921, se recibe en el ayuntamiento un oficio del gobierno civil en el que dice que el 30 de junio del año pasado se le ordenaba efectuar el amojonamiento de las vías pecuarias del término. Y no habiéndose hecho, se le da un plazo de ocho días para que inicie las operaciones preliminares para el citado amojonamiento.

El día 19 de marzo de 1921, la alcaldía comunica a la Presidencia de la AGGR que se ha dado comienzo a los trabajos preliminares y tiene previsto iniciar el amojonamiento el día 30 de abril próximo.

El 9 de abril de 1921, la AGGR se dirige al alcalde y le comunica que para el amojonamiento previsto para el próximo día 30 debe tener muy en cuenta las prescripciones reglamentarias y que las haga cumplir escrupulosamente. También manifiesta que a las operaciones del deslinde es obligado que asista el visitador municipal de ganaderías y cañadas del término, D. Miguel García Miguel.

El día 2 de junio de 1921, José Requena, presidente de los ganaderos de Utiel pone en conocimiento de la AGGR que los pastores están hartos de sufrir vejaciones por parte de los intrusos en las vías pecuarias, que ni a los montes del común de los vecinos pueden salir a pastar a pesar de haber pagado los pastos. Y al mismo tiempo quieren saber porque no se ha empezado el amojonamiento que estaba previsto para el primero de mayo. Sigue manifestando que están desamparados.

El 28 de junio la Presidencia de la AGGR solicita al alcalde que explique las causas por las que no se ha efectuado el amojonamiento y le pide que sin más demora inicie las operaciones.

El 2 de julio de 1921, el alcalde se dirige a la AGGR manifestando que se cumplirá todo lo que la Asociación ordene. Pero dado el estado precario del municipio pide que consienta a la alcaldía retardar el amojonamiento y considerando que las vías están deslindadas, el amojonamiento podría practicarlo la AGGR, de conformidad con los artículos 98 y 100 del Reglamento vigente.

El 20 de julio de 1921, la Presidencia comunica al alcalde que la AGGR está dispuesta a dar las facilidades necesarias para efectuar las operaciones contribuyendo con un funcionario de la AGGR para que dirija las operaciones una vez terminadas las tareas de la recolección.

El 26 de diciembre de 1921 el visitador local de ganaderías comunica a la AGGR cuatro denuncias: por cortar cuatro álamos en la Rambla de Estenas; por plantar 80 vides y 12 oliveras en la vía Pozuelo; por esmochar cuatro almendros con bastante ramaje en esta vía y por sacar 100 carros de tierra de la vía del Charco del corral de Agut.

En los primeros días de 1922, el nuevo visitador local de cabañas, Pedro Tello, comunica a la AGGR *"que en esta ciudad pasa el atropello mas escandaloso que se pueda registrar en la Asociacion"*. Continúa diciendo que la causa de los atropello se debe a que *"aquí existe una autoridad que se burla de nuestros derechos y nos persigue con todas malas azañas que imaginarse puedan"*. Sigue explicando que han cortado las vías pecuarias, que las han sembrado y se ven imposibilitados en el tránsito y que las denuncias que ponen *"las tiran debajo de la mesa"*. Y pide que *"a ese sujeto lo metan en orden para que no nos atropellen en las vías pecuarias"*.

El 16 de enero de 1922, la Presidencia escribe al alcalde recriminándole que no haya contestado al oficio del pasado 20 de julio. Que son numerosas las denuncias que pone el visitador local sin que le hagan caso. Y le ordena que inicie el amojonamiento de las vías del término, en evitación de tener que acudir a otros procedimientos.

Han pasado tres meses y la situación de los pastores empeora. El día 27 de marzo de 1922, el visitador local reitera que las denuncias no las consideran y además solicita información sobre los derechos del visitador porque no tiene otra cosa que el salario para su sustento. Y sigue diciendo que el asunto del amojonamiento se lo han tomado a burla.

El 4 de abril, el visitador recibe malas noticias cuando le informan desde la AGGR que el cargo es honorario y por tanto, sin retribución y las atribuciones están determinadas en los artículos 85 y 86 del Reglamento de la Asociación.

El 3 de junio de 1922, el visitador local escribe al Duque de Bailén: *"en esta ciudad no pasa nada más que una canallada con las vías pecuarias, pues no se puede denunciar a nadie, que todos dicen que es propiedad de ellos, y que el Sr. Duque de Vailen no es más que una filfa…"* Continúa diciendo que no tendrán más remedio que mantener las reses a pienso en casa porque las vías pecuarias han desaparecido. Insiste en que se haga el amojonamiento porque los ganaderos están perdidos. En la misma carta remite una denuncia por roturación en vía pecuaria.

El día 30 de junio de 1922, la AGGR, escribe al juez municipal de Utiel para que tramita la denuncia presentada por el visitador local, de acuerdo con los artículos 105 al 111 del Reglamento.

El 6 de julio de 1922, el juez municipal informa a la AGGR que ante la denuncia presentada se instruyeron las diligencias preventivas y se remitieron al Sr. Juez instructor de Requena, donde se sigue el oportuno sumario.

El 12 de julio de 1922, la Presidencia solicita al Sr. Juez instructor de Requena que ante la denuncia que ha presentado el Sr. Juez municipal de Utiel, le participe la resolución que se dicte.

Han transcurrido dos años de degradación de las vías pecuarias y la Presidencia de la AGGR solicita a la Junta Local de Utiel que remita las cuotas que adeuda. El 9 de mayo de 1922, José Requena, presidente de la Junta local contesta: *"que esta Junta local ha pasado por momento difíciles llegando a tal extremo que los caciques han roturado las vías pecuarias siendo imposible el transito por las mismas de los ganados, habiendo denunciado el visitador Pedro Tello Candel a toda esa gente sin que se nos haya hecho justicia y que los mas enemigos nuestros son ciertos ganaderos que no están asociados y consiguieron que el alcalde prohibiera la salida de los ganados nuestros y por eso ha emigrado la mayoría a otros pueblos"*. Más adelante continúa diciendo: *"Pedimos a esa Presidencia que se interese por el deslinde de las vias pecuarias de esta población ya que ahora será fácil conseguirlo por haber un alcalde recto y justiciero"*.

El 31 de marzo de 1924, el Presidente de la AGGR oficia al alcalde reclamando que se efectúe el amojonamiento de las vías pecuarias del término y le recuerda el oficio que le dirigió hace ya tres años.

Mes y medio después, el 16 de mayo, contesta el alcalde expresando que la Corporación está dispuesta al amojonamiento pero dado que la caja municipal no dispone de fondos necesarios, le es imposible iniciar las operaciones, pero cuando la situación económica lo permita, se hará lo acordado.

Pasan los días y las agresiones a las vías pecuarias no cesan. El 17 de mayo el alcalde D. Alfredo López comunica a la AGGR que ha tramitado al gobierno civil una denuncia contra tres labradores por ocupación de las vías pastoriles. Se va ganando tiempo y se contenta a la AGGR que ingresará el treinta por ciento de la multa.

El 3 de agosto de 1924, el visitador local, Pedro Tello, informa a la AGGR que él mismo había sido denunciado el 22 de junio con su ganado en la vía de la Casilla del Portillón. El pastor que tenía necesidad de llevar los animales al abrevadero tuvo que pasar por un tramo de la vía que estaba sembrada de cebada. Le han puesto días de arresto [el nº de días está recortado en el documento] y 13 pesetas de multa. Insiste otra vez que es mucha la necesidad de efectuar el amojonamiento, porque si no es así se perderá la ganadería en esta ciudad.

El 27 de febrero de 1925, la Presidencia de la AGGR escribe al jefe del servicio agronómico de la provincia de Valencia, manifestándole que la Asociación no tiene medios para castigar las intromisiones que se cometen en las vías pecuarias y que es facultad exclusiva del gobierno civil.

El 18 de abril de 1925, D. Rafael Janini, ingeniero jefe del servicio agronómico de la provincia remite a la Asociación 28,50 pesetas, correspondiente al tercio de una denuncia impuesta a un labrador en la vía pecuaria que desde Las Cuevas va al término de Camporrobles. Resaltamos que en toda la documentación estudiada, ésta es la única denuncia que se ha pagado.

El 16 de marzo, el Sr. Janini, remite a la AGGR el expediente de unas denuncias presentadas por la guardia civil sobre usurpaciones en las vías pecuarias de Utiel y le solicita la certificación de las vías pecuarias de este término.

El 16 de marzo de 1928, D. Rafael Janini, escribe al marqués de la Frontera y al duque de Bailen, secretario y presidente de la Asociación General de Ganaderos del Reino manifestando que por su estancia en Requena, conoce personalmente los abusos que se cometen en las vías pecuarias, pero aunque ha puesto interés en evitarlas *"dado el tiempo que estas cuestiones llevan en abandono, he tropezado con muchas dificultades en mi empeño de resucitar una cuestión que estaba casi muerta en esta provincia"*.

Con motivo del impulso que se está dando a los deslindes, se han presentado numerosas denuncias de usurpaciones en las vías que quiere castigar. Explica el Sr. Janini, que no considera conveniente que se aplique la multa de una peseta por metro cuadrado ocupado según lo establece el R.D. de 1924, artículo 11, porque habría que imponer sanciones de hasta 6.400 pesetas que como no se pagan lejos de ser ejempla-

res, pueden tener un efecto contraproducente. Además el gobernador civil, dice, no es partidario de multar.

Por todo ello, considera que sería conveniente sanciones pequeñas que puedan hacerse efectivas y vuelve a reiterar la conveniencia del deslinde y amojonamiento.

El primero de agosto de 1928, el Sr. Janini recibe la copia certificada del deslinde del año 1845. Ya hemos perdido la cuenta de las copias certificadas de este deslinde que la Presidencia ha remitido a Utiel y a Valencia.

El 11 de mayo de 1933, el presidente de la junta local de ganaderos de Utiel solicita a la AGGR certificación de las vías pecuarias de Utiel y una nueva copia llega a Utiel el 31 de mayo de 1933.

El 13 de julio de 1933, el señor José A. Berruezo, presidente de la junta regional de ganaderos de Levante comunica a la AGGR que por requerimientos de los letrados de Valencia y Castellón, que se ven imposibilitados de defender a los ganaderos asociados *"en la infinidad de denuncias que se les practica"* solicita que remita los datos de las vías pecuarias de las citadas provincias.

El día 28 de julio responde la Presidencia que los datos están clasificados por términos municipales y remitir todos de las dos provincias sería un trabajo larguísimo, por lo cual debe indicar por orden de preferencia los más urgentes.

El día 3 de agosto remiten la lista. Son 29 las certificaciones que se solicitan, todas de la provincia de Castellón, excepto Utiel que aparece en segundo lugar. La certificación de Utiel se expediría a los cuatro meses.

Empieza otro año y los pastores siguen con los mismos problemas. El 24 de enero de 1934, la secretaría de la junta de Utiel comunica al secretario de la AGGR que han puesto una denuncia a un socio por pastoreo abusivo en la desembocadura de una rambla por parte de un señor que dice detentar la propiedad. A su vez se pone una denuncia a dicho señor por usurpación de vía pecuaria.

El señor Juez de instrucción alega que es asunto administrativo y falla contra el ganadero que es quién tiene que presentar las pruebas de que se trata de una vía pecuaria, lo que es harto difícil porque los mojones hace años que desaparecieron sin dejar rastro y solicita qué pruebas deben presentar.

El consultor de la AGGR contesta que la usurpación es de carácter administrativo y que debe pedir la suspensión del juicio por existir una cuestión prejudicial, con arreglo al artículo 4º de la Ley de Enjuiciamiento criminal. Y si esta excepción no fuera admitida debe alegar la exención de responsabilidad del artículo 8º del Código penal, por creer que ejercitaba un derecho.

Mal asunto para los pastores tener que acudir a las salas y menos a las judiciales, que ellos son gente de rastrojeras, eriales y abrevaderos y majadas.

El 11 de mayo de 1934, D. Antonio Gabaldón, secretario de la junta de ganaderos

de Utiel se queja ante la secretaría de la AGGR que el 5 de febrero pasado solicitaron en el ayuntamiento el deslinde de las vías pecuarias y siendo ignorados preguntan qué deben hacer.

La AGGR comunica el 21 de julio al director general de ganadería esta solicitud que considera justificada y como medio de contener la codicia de los colindantes con las vías pecuarias y garantizar el tránsito de los ganados.

Un nuevo año y todo sigue igual. El 17 de enero de 1935, la junta local de ganaderos de Utiel informa a la AGGR que celebró una sesión ordinaria para la renovación de cargos y, además, le comunican que han presentado en el ayuntamiento varias denuncias por roturación en las vías pecuarias y no les han hecho caso y acuerdan hacer el amojonamiento por cuenta de la junta y solicitan a la Presidencia permiso e informes para hacer el amojonamiento dentro de la ley.

El 7 de febrero de 1935, la AGGR escribe a la junta local de Utiel indicándole que el deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias sólo puede hacerlo el personal técnico de la Dirección general de ganadería, a la que ya solicitaron el deslinde el 21 de junio del año anterior y en el día de hoy lo vuelven a solicitar.

Pero la paciencia de los pastores tiene una mesura y ya ha llegado al límite. El 8 de marzo el secretario de la junta local comunica a la Presidencia que además de atropellar los intereses de la ganadería, maltratan a los pastores y expone el último agravio, dando un ultimátum a la AGGR, ya que están dispuetos a disolver la junta local. Así se expresan:

> *"… ayer estando pastando un pastor en una roturacion de una via pecuaria bino el que dice que es suyo y le pego al pastor y de no haber acudido jente hubiese pasado la cosa mas adelante.*
>
> *Recurrimos a la guardia civil y dice que no es asunto de ellos y como en el ayuntamiento hemos hecho varias reclamaciones y como tampoco se nos hace caso recurrimos a esa presidencia para que nos dicte las normas a seguir, si es que tenemos algún derecho de defensa.*
>
> *Y si es que no existe nos retiraremos de la sociedad y que cada cual se ampare donde pueda. Por lo tanto esperamos lo mas pronto posible noticias detalladas de lo que debemos hacer".*

El 31 de marzo la Presidencia de la AGGR oficia al director general de ganadería poniendo en su conocimiento las quejas de los ganaderos de Utiel por hallarse intrusadas las vías pecuarias de ese término, situación que ha degenerado en riñas personales, habiendo sido maltratados algunos pastores.

A los tres meses, el 25 de junio, el director general de ganaderías solicita a la AGGR los antecedentes que existan de las vías pecuarias de Utiel y el 8 de julio la AGGR remite la certificación.

Van pasando los días y las agresiones a las vías continúan. El 19 de julio, Pedro López Villar, visitador municipal de ganaderías y cañadas informa a la AGGR que en la vía "Barranco Pozuelo" se han cortado 181 pinos de tres metros de tamaño, 27 pinos de dos metros y una roturación de 500 metros de larga en toda la anchura.

La AGGR pasa la denuncia al director general de ganadería para que proceda porque en caso que prospere la denuncia, un tercio de la multa sería para la Asociación.

EL DESLINDE DE 1935

El día primero de septiembre de 1935, se reúne en Utiel la Junta Local de Fomento Pecuario presidida por D. Isidro Sánchez Landete con asistencia del técnico Delegado de la Dirección General de Ganadería D, Enrique Gallego Fresno.

El técnico delegado manifiesta a los reunidos que se va a efectuar un reconocimiento de las veredas y abrevaderos para elaborar un proyecto de clasificación según las necesidades de la ganadería local y de la región.

También comunica las numerosas protestas y reclamaciones de los ganaderos que hacen a la AGGR y a la DGG. Explica que se ha reunidos con ellos para resolver las peticiones y no conformes con las soluciones que se proponen han desistido en acompañarle al campo. Sin embargo se ha efectuado el trabajo sin entorpecimiento en compañía de los guardas asignados por el ayuntamiento.

Se informa que han sido inspeccionadas las siguientes vías pecuarias: 1 Azagador de la Torre; 2 Vereda de la Vicuerca; 3 Cordel de la fuente del Collado; 4 Colada del Villarejo; 5 Colada de san Marcos; 6 Azagador del Charco Tizón y barraca del Postellón; 7 Colada del Calvario; 8 Colada de Pie de Cristo: 9 Vereda de las Casas a Caudete; 10 Colada de Somero o del Batán 11 colada del Cate y herrada de D. Carlos y 12 varios abrevaderos.

Manifiesta que las servidumbres están intrusadas por plantaciones de viña y huerta.

Los componentes de la Junta Local opinan que ante la gran riqueza creada en algunas veredas sería conveniente que en el próximo deslinde se le dieran a estas vías la anchura que en la actualidad tienen por ser casi nulo el tránsito de ganados y considerando que siendo necesarias habrían de tener una anchura mínima de 12 metros.

En el siguiente día, dos de septiembre, se reúnen en la secretaría del Ayuntamiento el alcalde D. Isidro Sánchez Landete con cinco concejales y el perito delegado, actuando como secretario D. Rafael Ariño Hernández.

El alcalde informa de lo acordado el día anterior en la reunión de la Junta Local de Fomento Pecuario.

El perito delegado indica que ante tantas intrusiones, sería conveniente que en el próximo deslinde se amojonasen con la anchura que tienen en la actualidad para respetar las plantaciones que se han hecho en terreno del estado, que legitimará la propiedad por venta directa a los propietarios colindantes.

Los señores concejales rebajan la anchura de las servidumbres, que quedarían con una anchura mínima de diez metros que bien amojonadas se respetarían en lo sucesivo y permitirían el escaso tránsito de ganados.

EL DESLINDE DE 1968

Presidida por el Sr. alcalde D. Cristóbal Domenech Martínez, se celebra en la Casa Consistorial el 19 de diciembre de 1966 una reunión conjunta del Ayuntamiento y la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos para dar cumplimiento al artículo octavo del Reglamento de vías pecuarias de 23 de diciembre de 1944.

Para documentar el deterioro de las utielanas servidumbres ganaderas que venimos considerando, recogemos un párrafo del acta de esta sesión:

> *"Entre los antecedentes figura un deslinde efectuado en el año 1845 en el que aparecen algunos pasos que discurren dentro del término municipal sin enlace entre ellos y que en su mayor parte han cambiado de dirección o desaparecido por lo que no es posible identificarlas con exactitud y de hacerlo se encontrarían sumamente disminuidas de anchura con plantaciones de viñas, olivos o huertas que no merecería la pena destruir pues el tránsito ganadero sería nulo. Respecto a estos pasos, manifiestan que no son vías pecuarias propiedad del Estado, sino simples servidumbres de carácter local para el servicio de los ganados estantes en su salida a los pastos del término".*

En enero de 1968, D. Ariosto de Haro Martínez, perito agrícola del Estado realizó los trabajos de campo y redactó el proyecto de clasificación de las vías pecuarias de Utiel.

Teniendo en cuenta las actas del deslinde de 1845 y las del año 1935 que se levantaron con objeto de estudiar las vías pecuarias del término y considerando los proyectos y antecedentes de los pueblos colindantes, elevó a la Superioridad la propuesta de clasificación de las servidumbres ganaderas.

Según la propuesta, se considera necesaria la Colada del Charco Tizón y Lontanar que con una anchura legal de 10 metros recorre 15 km de Noreste a Sureste. Sólo haremos una breve descripción para completar la que hicimos según las actas del amojonamiento de 1845.

Parte de la Cañada de la Mancha, en término de Requena, en el paraje las Cañadas, pasa por el Charco Tizón y llega al río del Molino que cruza. En su trayectoria también cruza el río Magro, el río del Lugar, la carretera Madrid-Valencia, el ferrocarril Valencia-Utiel y por el Pie de Cristo y el Charco de Agut se dirige a las Colochas.

Entre pinos del Ayuntamiento llega al corral de Ariño y cruza la carreta de Utiel a los Villares y el Cordel de la Torre, cerca de la Casa Medina. Dejando a la derecha la Punta de la Mazorra cruza la carretera del pantano del Generalísimo y llega a la fuente de Lontanar y dejando la Peña del Águila a la izquierda, entra al término de Chelva.

Se considera vía excesiva el Cordel de la Torre. Su anchura legal es de 37,61 m recorriendo 19 km con dirección general de NE a SE. Se propone reducir su anchura a 10 m cuando pase por tierras de cultivo.

Procede de Camporrobles y entrando en el término por el Vallejo del Santo, llega a la Aldea de la Torre. Cruza la rambla del mismo nombre y la carretera de Sinarcas hasta confundirse con el camino de las Canteras. Deja a la derecha la Cabeza del Fraile y se dirige al Collado donde hay un abrevadero dentro de la servidumbre.

Entre Montes Blancos llega a la Risca y, un poco más adelante, se incorpora la Vereda de Caudete. Cambia de dirección hacia la Mazorra en las inmediaciones de la Casa Medina que queda a la izquierda y cruza la Colada del Charco Tizón. Sigue por la Cabezuela y atravesando el camino viejo del Remedio y la rambla del Molino Resquejo llega al término de Requena.

También se considera excesiva la Vereda de Caudete. Su anchura legal es de 20,89 m recorriendo en el término 11 km con dirección general SO a NE. Se propone reducir su anchura a 10 m cuando pase por tierras de cultivo.

Se desprende de la Cañada de la Mancha en el paraje el Viso, término de Caudete, y entra en Utiel por Moragón. Cruza la carretera Madrid-Valencia y el río Cabañas. Pasando entre la Solana y la Vizcarra atraviesa el camino viejo de Cuenca, la carreta de Camporrobles, el ferrocarril de Cuenca a Utiel y la carretera de Alicante y Murcia a Francia por Zaragoza.

Deja a la izquierda el corral del Hortelano y, entre la Vegana por la izquierda y la Cuesta del Burro y el Palomar por la derecha, llega al Cordel de la Torre, donde finaliza.

El 29 de enero de 1968 el ingeniero jefe informa favorablemente y el proyecto es aprobado por Orden Ministerial el día 20 de noviembre de 1968, siendo publicado el día 14 de diciembre en el Boletín Oficial del Estado.

El deslinde de 1845 registra 74,5 km de vías pecuarias que ocupan 216,5 ha. Según este último deslinde la reducción es significativa: se han perdido 29,5 km y 171,5 ha.

Por estas fechas aún quedaba algún resto de lo que fue la importante ganadería de Utiel. Hoy, 47 años después ya no quedan rebaños y es difícil localizar las servidumbres ganaderas. Sirvan estas líneas para recordar estos caminos pastoriles que tanta importancia tuvieron en la muy estimada villa de Utiel.

Y como homenaje a las cañadas que surcaban esta tierra nuestra y a los pastores que hacían la trashumancia copio esta poesía que ya escribí en el año 2001.

La vereda real de los ganados trashumantes

Camino de la Serranía
que bajas hacia la mar,
¿dónde estás que no te veo?
-Me abrazó el sabinar.
Ya no bajan los pastores,
ya no bajan los zagales,
ya no baja el rabadán.
Hay un silencio de flautas
por sendas del tomillar.
Camino de la Dehesa
que subes desde la mar,
¿dónde estás que no te veo?
-Me arrulló el matorral.
Ya no suben las ovejas,
el murueco y el cojudo,
la cegaja y el primal.
Hay un silencio de esquilas
por las trochas del pinar.

FUENTES DOCUMENTALES:

Archivo Histórico Nacional
Documentos del técnico forestal del Utiel Sr. Mariano
Informe de José Luis Martínez sobre las vías de Utiel.